Nota DNC N° 23058 /2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	386001
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Provisión de Kits de Alimentos No Perecederos en el marco de la Emergencia Sanitaria Covid- 19.
Entidad	Municipalidad de Cambyretá.
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Respecto al contenido de la Nota de fecha 29/10/20 remitida en respuesta a las observaciones realizadas en la Nota DNC N° 21794/20, al respecto se realiza la siguiente consideración:

1. ***(Reiteración)*** Respecto al Dictamen de Análisis de Precios Referenciales, solicitamos adjuntar todos los antecedentes correspondientes. *Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. 2°. -*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: uurunaga@dncp.gov.py